

GRUPO ASESORES EMPRESARIALES

POLITICA DE INCENTIVO A LA PRODUCTIVIDAD: BONO PLUS

Fecha de Aprobación:

Clave: PFARH17 Rev: 1

Fecha Actualización: Febrero 2018

Departamento: CORPORATIVO			Hoja 1 de 3
Elaboró	Revisó	Autorizó	Autorizó
Lic. Adriana M Rodríguez C.	Lic. M. Leticia Magaña R.	Lic. Miguel A. Alférez G.	Lic. Benjamín Fernández
Gerente de Recursos Humanos	Contraloría	Dirección General	Dirección General

1. OBJETIVO: Se establece como INCENTIVO BIMESTRAL, el cual corresponde a 1 día de descanso adicional, el cual resulta de un desempeño extraordinario, donde se genera un Plus o Extra en sus funciones.

2. ALCANCE:

Aplicable a todo el personal que labora en la empresa con excepción de Becarios, Practicantes, Auxiliar de Limpieza y personal de Medio tiempo.

3. LINEAMIENTOS PARA DISFRUTAR EL INCENTIVO:

- **A)** El Incentivo se otorga a las personas que alcancen resultados sobresalientes. Se considera EVALUACION SOBRESALIENTE, al evaluado que obtenga una Calificación Bimestral MAYOR a 90.
- **B)** No se deberá de tener 3 Retardos acumulados en el Bimestre, se considerara retardo las omisiones de registros de entrada u omisión de envíos de correos de asistencia.
- C) No deberás tener Faltas injustificadas.
- **D)** Deberás haber laborado todo el bimestre.
- **E)** Sólo se considerara un Permiso Justificado de Retardos por bimestre, el resto de los permisos quedarán invalidados y serán considerados como Retardos para efectos de Bono Plus.
- **F)** Para Disfrutar el Día y/o Tiempo de descanso, deberá estar PLANEADO con mínimo 7 días de anticipación y bajo PREVIA AUTORIZACION del Jefe Inmediato y Recursos Humanos, con el objetivo de no afectar la operación y/o pendientes
- **G)** El Día y/o Tiempo NO se podrá disfrutar previo o seguido a días y/o puentes festivos estipulados.
- **H)** El Día y/o Tiempo NO se podrá disfrutar previo o seguido de un descanso autorizado por concepto de Vacaciones.

- I) El Día y/o Tiempo NO es acumulable, por tanto en caso de no ser disfrutado dentro del Bimestre posterior al Periodo Evaluado, en automático se perderá el Incentivo.
- **J)** Por ningún motivo el Incentivo podrá ser entregado o cambiado en Efectivo.
- **K)** El Día y/o Tiempo NO podrá disfrutarse FRACCIONADO, es decir solo podrá ser autorizado en un solo evento.
- **L)** Queda estrictamente prohibido solicitar Bono plus para justificar una Falta, independiente de la circunstancia no está autorizado.
- **K)** Para disfrutar el Incentivo se deberá ENTREGAR el Multiformato MRH01 autorizado por Recursos Humanos, como soporte del día y/o tiempo a disfrutar, llenado previamente y con las firmas correspondientes.

IV. CONSIDERACIONES

El Jefe Directo estará a cargo de Evaluar la Productividad + Plus que la persona haya alcanzado en el periodo que corresponda, así mismo es responsable de entregar las evaluaciones en tiempo y forma de acuerdo a las fechas señalas en la presente política.

Es importante que el jefe Directo evalué a su personal de manera puntual, con el objetivo de medir, elevar y mejorar el desempeño del personal. Por tanto el Jefe Directo es un factor importante para cumplir con esta Política.

Todas las Evaluaciones serán revisadas y analizadas por Recursos Humanos con el objetivo de vigilar que se cumplan los lineamientos establecidos de forma objetiva.

En cualquier momento las calificaciones otorgadas al personal deberán tener la capacidad de ser evidenciadas con hechos, documentos o testimonios, pues se busca que las mismas sean totalmente objetivas e imparciales.

Corresponde a Recursos Humanos la coordinación de la entrega de evaluaciones, así como el archivo de las mismas y la atención de posibles aclaraciones.

Por tanto para seguir disfrutando los beneficios de la Presente Política e Incentivo se solicita a cada Jefe Directo y Personal Evaluado seguir los lineamientos estipulados y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos por los cuales fue creada.

5. VIGENCIA DE LA POLITICA:

La Política se establece para el año 2018 y podrá ser modificada total o parcialmente por cambiar las circunstancias en que ha sido establecida.